



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N°
5351-120-LE12 "CONVENIO TRANSPORTE DE
PASAJEROS".**

VALLENAR, 12 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 7033

VISTOS:

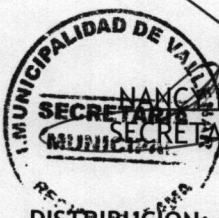
- 1.- La necesidad de contar con un convenio para trasladar pasajeros desde la ciudad de Vallenar hacia otras comunas y regiones del país.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 151 de fecha 11 de Diciembre del 2012.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-120-LE12 "CONVENIO TRANSPORTE DE PASAJEROS".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-120-LE12 "CONVENIO TRANSPORTE DE PASAJEROS".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-120-LE12 "CONVENIO TRANSPORTE DE PASAJEROS", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FAREFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Abastecimiento DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/MSA/GFF/gfff